



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXII Legislatura Constitucional.
Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior Estado.
"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sesión número: CPVASE/ 01/2017

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: LUNES 23 DE ENERO DEL AÑO 2017.

HORA: 12:00 HORAS.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las 12.00 horas, del día lunes 23 de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas del primer nivel, del palacio legislativo, edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Eva Diego Cruz, Laura Vignon Carreño, Juan Bautista Olivera Guadalupe y Gustavo Marín Antonio, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésimo Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de trabajo, la que fue convocada en tiempo y forma y se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: En uso de la palabra, la Diputada Eva Diego Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, declara abierta la sesión de trabajo de esta Comisión y manifiesta a los Diputados presentes: "que la convocatoria que emitió la Presidencia de la Comisión a su cargo, mediante oficio número LXIII/CPVASE/005/2017, de fecha 18 de enero del año 2017, fue con el objeto de tratarse los siguientes temas: -----

- 1.- Exposición por personal de la ASE de los criterios de selección de los entidades fiscalizables, para determinarse el Programa Anual de Auditorías 2017; -----
- 2.- Exposición por parte del Secretario Técnico de la Comisión de los expedientes de la Legislatura anterior en la que habrá que declararse que ha operado la preclusión y el archivo correspondiente; -----
- 3.- Dictamen para los expedientes que ha operado la preclusión y su archivo correspondiente; ---
- 4.- Expedientes turnados a la Comisión por acuerdo del pleno, en los que la Auditoría Superior del Estado remite al Congreso del Estado el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Municipal 2014 y 2015 (34), el Informe de la Evaluación Ejecutiva del Desempeño de los Municipios (44); -----



5.- Trámite de los expedientes en los que turna a la Comisión los informes trimestrales de Gestión Financiera; y, -----

6.- Otros asuntos".-----

Aclarando a todos los presentes, que no se realiza pase de lista, no se verifica quórum legal, ni se somete a aprobación ningún orden del día, en razón de que en esta sesión no se tomarán acuerdos de trascendencia legal, que creen, modifiquen o extingan derechos y obligaciones, ya que esta es una sesión de trabajo de la Comisión, además de que se encuentran todos los Diputados integrantes de la Comisión y es con la finalidad de que los Diputados tengan conocimiento de los criterios de selección de los entidades fiscalizables, para determinarse el Programa Anual de Auditorías 2017 que utiliza la ASE; y, de los estudios jurídicos para la declaratoria de la preclusión de los expedientes de la anterior Legislatura y el trámite que se le dará a los informes de las auditorías y los resultados de la evaluación del desempeño de varios Municipios enviados por la ASE al Congreso del Estado.-----

Acto Seguido, para desahogar el punto número 1 del orden del día, relativo a la exposición por personal de la ASE de los criterios de selección de los entidades fiscalizables, para determinarse el Programa Anual de Auditorías 2017, la Diputada Eva Diego Cruz, concede el uso de la palabra al Licenciado en Contaduría Jaime Ramón Pérez Luria, Sub Auditor comisionado por el Auditor Superior del Estado para atender el requerimiento hecho por la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Comisión, mediante oficio número LXIII/CPVASE/008/2017, de fecha 19 de enero del año 2017, para que exponga ante los Diputados integrantes de la Comisión los criterios técnicos, metodológicos y objetivos que se utilizan para la determinación de los entes públicos seleccionados para ser integrados en el Programa Anual de Auditoría del año 2017.- Por lo que acto seguido, el Licenciado Contaduría Pública Jaime Ramón Pérez Luria, Sub Auditor, hace uso de la palabra expone ante los integrantes de la Comisión, los criterios que la Auditoria Superior del Estado, ha implementado para eliminar elementos subjetivos y tomar en cuenta factores que se han implementado en un sistema tecnológico, con metodología, lineamientos y criterios científicos, que conllevan a determinar el universo de entes públicos fiscalizables que habrán de ser incluidos en el Programa Anual de Auditoría para el año 2017, todo esto lo expone el indicado servidor públicos, con el apoyo de medios digitales y que se agrega un tanto impreso a la presente acta como anexo número 1; además, de ser apoyado en la exposición por otros servidores públicos de la mismo órgano autónomo de fiscalización superior local.- Concluida la exposición se hicieron preguntas de las y los Diputados, se realizaron aclaraciones y precisiones de parte del Sub Auditor y los demás servidores públicos de la ASE. Hecho esto, se dio por concluida, la exposición del personal Directivo de la ASE, quienes se proceden a retirarse de la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.-----

En seguida, se procede al Desahogo del punto número 2 del orden del día, relativo a la exposición por parte del Secretario Técnico de la Comisión de los expedientes de la Legislatura anterior en la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXII Legislatura Constitucional.
Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior Estado.
"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

que habrá que declararse que ha operado la preclusión y el archivo correspondiente, por lo que la Diputada Eva Diego Cruz, concede el uso de la palabra al Licenciado Oliverio Suárez Gómez, para que exponga sobre la relación de expedientes que dejó pendientes de emitir dictamen la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Licenciado Oliverio Suárez Gómez, hace saber a los presentes, que se tienen registrados 2379 expedientes de la anterior legislatura y que ese rezago se tiene que abatir y que en razón de que los mismos fueron iniciados durante la LXII Legislatura Constitucional, misma que terminó sus funciones el día 12 de noviembre del año 2016 y que a partir del día 13 del mismo mes y año, inicio la LXIII Legislatura Constitucional, razón por la cual, la Secretaría Técnica realizó un análisis jurídico sobre si ha operado la preclusión en los asuntos de la anterior Legislatura, a que refiere el artículo 37 TER, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que en este acto el mismo Secretario Técnico, expone ante los Diputados integrantes de la Comisión, el acuerdo que será emitido por la Presidenta de la Comisión en cada uno de los expedientes, donde se declare que ha operado la preclusión y consecuentemente se le tenga como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose elaborar el dictamen de la Comisión para su archivo correspondiente. - - - Pasando al punto número 3 del orden del día, relativo al dictamen para los expedientes que ha operado la preclusión y su archivo correspondiente, la Diputada Eva Diego Cruz, le concede el uso de la palabra nuevamente al Licenciado Oliverio Suárez Gómez, para que exponga ante los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría, la forma y fondo que contendrán los dictámenes de los expedientes de la anterior legislatura, por lo que este último, en uso de la palabra hace saber a los presentes de que en razón de que en los expedientes de la Legislatura anterior se les decretará que ha operado la preclusión, la consecuencia legal y administrativa de acuerdo con el artículo 37 TER, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, es que se le dé por concluido y se ordene su archivo de cada expediente, desde luego, dejando a salvo las facultades Constitucionales y legales de la Auditoría Superior del Estado, de revisión y fiscalización de las cuentas públicas. Procediendo a realizar la exposición del modelo de dictamen que habrá de emitirse, con el apoyo de medios digitales. - - - En seguida, se procede al desahogo del punto 4 del orden del día, relativo a los expedientes turnados a la Comisión por acuerdo del pleno, en los que la Auditoría Superior del Estado remite al Congreso del Estado el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Municipal 2014 y 2015 (34), el Informe de la Evaluación Ejecutiva del Desempeño de los Municipios (44), al respecto, la Diputada Eva Diego Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión, manifiesta, que en razón de que no se han designado a los integrantes de la Unidad Técnica de Vigilancia, Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado, estos expedientes quedarán pendiente para ser turnado a esta Unidad, para que los mismos realicen el examen y evaluación de estos resultados de las auditorías, verifique si se cumplió con los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXII Legislatura Constitucional.
Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior Estado.

"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

procesos de la auditoría, la planeación, la programación de actividades, se fijaron los objetivos, la selección de la muestra auditable, alcance de la muestra, se elaboraron las cédulas de auditoría, las observaciones, las recomendaciones, las responsabilidades administrativas y demás evaluaciones que prevén los artículos 83 fracciones VIII, 84 primer párrafo y 85 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.-----

En cuanto al punto número 5 del orden del día, relativo al trámite de los expedientes en los que se turna a la Comisión los informes trimestrales de Gestión Financiera, la Diputada Eva Diego Cruz, hace saber a los Diputados integrantes de la Comisión, que el trámite que se dará a los informes trimestrales de Gestión Financiera que rinden al Congreso del Estado los Municipios del Estado, estos, serán turnarlos a la Auditoría Superior del Estado para que la misma en apoyo de la Comisión y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, realice el análisis y revisión de los mismos y emita un informe a esta Comisión para que con el mismo se elabore el dictamen que será sometido al pleno legislativo del Congreso del Estado.-----

En cuanto al punto número 6 del orden del día, relativo a otros asuntos, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, manifiestan que no existen otros asuntos, pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día.-----

Finalmente, en uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, manifiesta a los presentes, que habiéndose concluido con el objeto de la presente sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le da las gracias a todos por su presencia y tengan todos ustedes muy buenas tardes. Dándose por concluida la presente sesión de trabajo siendo las quince horas P.M. del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- conste.-----